

M.P.G., resuelve el cambio de Centro de Piedras Redondas (Almería) en que se encuentra, al Centro Paco Fernández, de Vicar (Almería), causando baja y alta, respectivamente, en los citados centros.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don Manuel Pérez López, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 11 de noviembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la diligencia de archivo del procedimiento que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica a don Santiago Bernabé García Maldonado diligencia de archivo del procedimiento de declaración de idoneidad núm. AL-127/2005 (Expte. 354/2005/04/96) para Adopción Internacional, de fecha 27 de julio de 2010. Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real, núm. 5.

Contra esta resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 16 de noviembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto que se cita.

Con fecha 14 de agosto de 2010, el Ilmo. Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social acuerda el inicio de un procedimiento de desamparo de los menores E.E.R., A.E.R, D.E.E.R. (Expte.: 352-2005-04-325) y D.M.M. (Exptes.: 352-2009-5408, 352-2008-7055, 352-2008-7044).

Se concede, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse.

Por otro lado, siendo 21 de septiembre de 2010, la Instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto al padre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Por la presente se ordena la notificación del presente acto a don José Antonio Escudero Zapata, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de noviembre de 2010.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace público el extracto de la Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, sobre la concesión de ayudas formuladas por las organizaciones profesionales agrarias y otras organizaciones, federaciones o asociaciones vinculadas a actividades relacionadas con la gestión sostenible del medio natural andaluz, al amparo de la Orden que se cita y Resolución de 18 de junio de 2010, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente a 2010.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y otras organizaciones, federaciones o asociaciones vinculadas a actividades relacionadas con la gestión sostenible del medio natural andaluz (BOJA núm. 34, de 19 de febrero), y según lo previsto en el apartado 6 de la Resolución de 18 de junio de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y otras organizaciones, federaciones o asociaciones, vinculadas a actividades relacionadas con la gestión sostenible del medio natural andaluz para el año 2010 (BOJA núm. 131, de 6 de julio),

R E S U E L V O

Primero. Hacer público a los efectos de notificación del trámite de resolución del procedimiento de concesión de subvenciones previsto en el artículo 8 de la citada Orden de 4 de febrero de 2009, que por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental se ha dictado Resolución de 25 de noviembre de 2010, sobre la concesión de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y otras organizaciones, federaciones o asociaciones, vinculadas a actividades relacionadas con la gestión sostenible del medio natural andaluz.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente, sitos en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, de Sevilla, el mismo día de la publica-

ción de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Esta información estará también disponible en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente de la Consejería de Medio Ambiente.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 2010.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Dimitar Venelinov Dimitrov. DNI: X8350405W.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/809/G.C./PES.

- Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos, 79.1 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Andrew John Cullen. DNI: X6271833D.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1015/AG.MA/INC.

- Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa de 60,10 a 3.005,06 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Manuel Santiago Fernández. DNI: 45.596.524-J.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1014/G.Z/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9, 77.10, 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.500 euros.

- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Joel Etenne Briand. DNI: X3524226M.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1052/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Javier Muñoz Baragaño. DNI: 71.626.987-L.

- Acto notificado: Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1026/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Francisco Guerrero López. DNI: 23.455.932-A.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/634/G.C./PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d), 147.2 y 167 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 900 euros con carácter solidario.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Limpieza y retirada de los residuos existentes en la zona de vertido y restitución de la misma a su estado anterior al momento de la infracción, así como su posterior entrega a gestor autorizado, debiendo comunicar tal circunstancia a esta Delegación Provincial.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Francisco Antonio López Ramos. DNI: 30.793.965-R.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/409/G.C./ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.k) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 24 de noviembre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2010/820/G.C./CAZ, HU/2010/813/G.C./PES, HU/2010/810/G.C./PES, HU/2010/808/G.C./PES.

Interesados: Don Andrés Medina Capilla (29775663R), don Lucian Ion Zaharia (X8392446E), don Aurel Gabriel Salciuc (X6851934G), don Alexandru Voicu (X8845799E).